

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE AIBAR/OIBAR

NORMATIVA URBANÍSTICA PARTICULAR

TEXTO REFUNDIDO

INDICE.

CAPITULO I. PRELIMINARES

1. OBJETO Y CONTENIDO DE LA NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR
2. CARÁCTER NORMATIVO DE LAS DETERMINACIONES
3. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE REGULAN LAS FICHAS

CAPITULO II. DETERMINACIONES URBANISTICAS PARTICULARES

1. NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR EN SUELO URBANO CONSOLIDADO
 - SECTOR
 - ACTUACION ASISTEMATICA
2. NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
 - AREA DE REPARTO
 - SECTOR
 - UNIDAD DE EJECUCION
 - SISTEMA GENERAL
3. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
 - AREA DE REPARTO
 - SECTOR
 - UNIDAD DE EJECUCION

CAPITULO I.

PRELIMINARES

1. OBJETO Y CONTENIDO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA PARTICULAR.

El objeto de la Normativa Urbanística Particular es la determinación de las condiciones concretas que afectan a cada ámbito, sin perjuicio de la aplicación de las Normas de carácter general y de la Legislación vigente de rango superior.

El presente documento integra las fichas urbanísticas particularizadas para cada ámbito de gestión y planeamiento definido en el Plan Municipal. Así mismo incluye otras determinaciones de carácter específico para otros ámbitos como parcelas en el Suelo Urbano consolidado. Quedan incluidas en la Normativa Urbanística Particular todas aquellas determinaciones de carácter específico recogidas en el Catálogo de Edificios y Elementos de Interés.

2. CARÁCTER NORMATIVO DE LAS DETERMINACIONES.

El conjunto de las determinaciones incluidas en esta Normativa es de obligado cumplimiento tanto para los particulares como para las Administraciones que pudieran verse afectadas.

No obstante, también se incluye en algunas fichas urbanísticas un Anexo justificativo del cumplimiento de condiciones o de cálculos matemáticos que no tienen carácter normativo sino informativo, que se ha incluido en dichas fichas de cara a facilitar su utilización tanto a la Administración como a los particulares.

En las Unidades UE.1, UE.3, UE.8, UE.9, UE.11 y UE.12 la ordenación detallada contenida en la documentación gráfica del Plan Urbanístico Municipal debe entenderse supeditada a las conclusiones del Estudio Hidrológico Hidráulico en los términos previstos en el apartado "5. *Carácter de la Propuesta*" de la ficha normativa de cada una de estas Unidades.

En la Unidad UE.13 de Espacio Libre Público con carácter de Sistema Local, el proyecto de urbanización que en su momento se redacte, deberá ajustar sus previsiones a las conclusiones del mencionado Estudio Hidrológico Hidráulico.

3. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE REGULAN LAS FICHAS.

Se definen en este punto algunos de los conceptos utilizados en las diversas fichas de la Normativa Urbanística Particular.

UNIDAD DE EJECUCION: Es el ámbito de la equidistribución. Un espacio físico donde se va a actuar de forma conjunta y con carácter unitario.

ACTUACION ASISTEMATICA: Espacio físico de actuación donde la existencia de parcela única hace innecesarios los mecanismos de equidistribución.

CLASE DE SUELO: Una de las divisiones en las que debe quedar incluida la totalidad del término Municipal: Urbano, Urbanizable Sectorizado y No Urbanizable.

SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO: Es aquella superficie de terrenos incluidos en algún ámbito de gestión que origina derechos urbanísticos a favor de sus legítimos propietarios.

SUPERFICIE DE CESION: Es aquella superficie de terrenos que como resultado de la gestión del Plan debe pasar a dominio público. Comprende, junto con la urbanización de las Unidades, aquellos frentes de parcela que deben ser cedidos para ampliación de los viales en las actuaciones asistemáticas.

SUPERFICIE DE PARCELA PRIVADA: Es aquella superficie de parcela resultante de la gestión de las determinaciones del Plan, que mantiene su carácter privado.

DENOMINACION Y SUPERFICIE INCLUIDA DE LA PARCELA: Es la identificación y cuantificación de las parcelas incluidas en cada ámbito, según la documentación de que se dispone en el momento de la redacción del planeamiento. Debe entenderse como aproximada y a falta de la comprobación y ajuste en los documentos reparcelatorios que hayan de redactarse en su caso.

CALIFICACION GLOBAL Y PORMENORIZADA: Distintos niveles de asignación de usos de los terrenos incluidos en las Unidades.

USOS DEL SUELO: Son aquellos usos que el Plan prevé para los terrenos de todos y cada uno de los ámbitos de planeamiento en él recogidos.

SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS: Es la máxima superficie edificable o no, de cada uso detallado que puede darse en cada Unidad o Sector, susceptible de ser objeto de transacción inmobiliaria lucrativa.

SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA UNIDAD O SECTOR: Es el máximo número de metros cuadrados susceptibles de ser edificados en cada Unidad o Sector.

SISTEMA DE ACTUACION: El modo en que se ha de gestionar la Unidad.

FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION: Aquellos instrumentos necesarios para el desarrollo de la Unidad.

APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION: Es aquel aprovechamiento urbanístico apropiable por los particulares tras el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el planeamiento.

APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO: Es una cifra expresada en metros cuadrados del uso y tipología característicos por cada metro cuadrado de suelo del Area de Reparto, también denominada UA, que viene a determinar los derechos de propiedad de todos los propietarios de terrenos incluidos en ella de manera homogénea.

USO Y TIPOLOGIA CARACTERISTICOS DEL AREA DE REPARTO: Es aquel que es predominante o mayoritario por contar con mayor número de metros cuadrados edificables en el Area de Reparto. Se le atribuye siempre el coeficiente de ponderación unitario.

COEFICIENTES DE PONDERACION RELATIVA DEL AREA DE REPARTO: Son aquellos coeficientes que relacionan los rendimientos lucrativos de cada uso con relación al uso y tipología característico de cada Area de Reparto.

CAPITULO II.

DETERMINACIONES URBANISTICAS PARTICULARES

En este capítulo se incluyen las fichas de la Normativa Urbanística Particular según el esquema siguiente :

NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR EN SUELO URBANO CONSOLIDADO

- Sector
- Actuación Asistemática

NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- Area de Reparto
- Sector
- Unidad de Ejecución
- Sistema General

NORMATIVA EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

- Area de Reparto
- Sector
- Unidad de Ejecución

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular				RESUMEN	
		CALIFICACION	VIVIENDAS (Nº)	SUPERFICIE (m2)	Nº PAGINA
SUELO URBANO CONSOLIDADO					
SECTOR	S.4	RESIDENCIAL		4.117,38	
ACTUACION ASISTEMATICA					
	AA.3	RESIDENCIAL	1	543,10	4
	AA.4	RESIDENCIAL	2	1.557,37	5
	AA.5	RESIDENCIAL	1	308,90	6
	AA.11	RESIDENCIAL	1	775,98	12
	AA.17	RESIDENCIAL	2	1.070,05	18
	AA.21	RESIDENCIAL	2	932,03	22
		SUMA	9		
SECTOR	S.5	RESIDENCIAL		18.171,63	
ACTUACION ASISTEMATICA					
	AA.1	RESIDENCIAL	1	243,63	2
	AA.2	RESIDENCIAL	2	1.979,05	3
	AA.6	RESIDENCIAL	1	308,90	7
	AA.7	RESIDENCIAL	2	620,15	8
	AA.8	RESIDENCIAL	2	550,13	9
	AA.9	RESIDENCIAL	3	860,05	10
	AA.10	RESIDENCIAL	3	813,86	11
	AA.12	RESIDENCIAL	1	1.436,54	13
	AA.13	RESIDENCIAL	1	1.400,32	14
	AA.14	RESIDENCIAL	1	1.370,77	15
	AA.15	RESIDENCIAL	1	1.290,83	16
	AA.16	RESIDENCIAL	1	3.788,18	17
	AA.18	RESIDENCIAL	1	832,46	19
	AA.19	RESIDENCIAL	1	674,68	20
	AA.20	RESIDENCIAL	2	932,03	21
	AA.22	RESIDENCIAL	2	646,59	23
	AA.23	RESIDENCIAL	4	1.648,98	24
		SUMA	29		
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO					
AREA DE REPARTO	AR.1	RESIDENCIAL		86.706,34	25
SECTOR	S.1	RESIDENCIAL		71.801,64	27
UNIDAD DE EJECUCION	UE.1	RESIDENCIAL	21	12.032,30	29
	UE.2	RESIDENCIAL	4	2.569,85	32
	UE.3	RESIDENCIAL	10	5.622,74	35
	UE.4	RESIDENCIAL	10	5.151,36	38
	UE.5	RESIDENCIAL	2	1.150,39	41
	UE.6	RESIDENCIAL	5	2.048,52	43
	UE.7	RESIDENCIAL	3	2.335,81	45
	UE.8	RESIDENCIAL	29	12.523,16	47
	UE.9	RESIDENCIAL	33	12.612,42	50
	UE.10	RESIDENCIAL	1	275,17	53
	UE.11	RESIDENCIAL	25	8.171,44	55
	UE.12	RESIDENCIAL	18	7.308,48	58
	UE.13	SIST.LOCAL ESP.LIB.PUBL.		3.958,46	61
		SUMA	161		
		SUMA TOTAL VIVIENDAS NUEVAS	199		
SISTEMAS GENERALES				29.713,55	
	SG.1	ESPACIO LIBRE PUBLICO		8.954,24	62
	SG.2	EQUIPAMIENTO DOTACIONAL		916,48	63
	SG.3	ESPACIO LIBRE PUBLICO		742,18	64
	SG.4	ESPACIO LIBRE PUBLICO		190,15	65
	SG.5	ESPACIO LIBRE PUBLICO		143,19	66
	SG.6	ESPACIO LIBRE PUBLICO		18.767,31	67
SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO					
AREA DE REPARTO	AR.2	ACTIVIDAD ECONOMICA		71.401,65	68
SECTOR	S.2	ACTIVIDAD ECONOMICA		71.401,65	69
UNIDAD DE EJECUCION	UE.1	ACTIVIDAD ECONOMICA		71.401,65	71
AREA DE REPARTO	AR.3	ACTIVIDAD ECONOMICA		41.853,49	74
SECTOR	S.3	ACTIVIDAD ECONOMICA		41.853,49	75
UNIDAD DE EJECUCION	UE.1	ACTIVIDAD ECONOMICA		41.853,49	77
AMBITO DE PLANEAMIENTO REMITIDO					
	APR.1	RESIDENCIAL		2.917,00	80
	APR.2	RESIDENCIAL		5.887,76	82
	APR.3	RESIDENCIAL		2.140,00	85

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.1			
					Ubicación plano: nº 5.2.1
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO					URBANO CONSOLIDADO
1.B.- SECTOR					S.5
1.C.- SUPERFICIES INICIALES					Superficie (m2)
Superficie total de la Actuación					243,63
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico					243,63
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas					243,63
Superficie de dominio público.					0,00
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		545	T	243,63	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL					RESIDENCIAL
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA					RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA
2.C.- USOS DEL SUELO					Superficie de suelo (m2)
RED VIARIA Y PEATONAL					0,00
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL					243,63
		máx.ocupación	122,21		
		libre	121,42		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION					Superficie (m2)
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA					250,00
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION					
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA					1
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					B + I
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION					7 m y 8,5 m
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION					Según plano: nº 5.3.1
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION					Sector S.5
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:					
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					ASISTEMATICO
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION					Proyecto de Edificación
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:					Según Legislación vigente
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION					0
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION					0
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	243,63	122,21	250,00
		Total superficie:	243,63	122,21	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.2			
		Ubicación plano: nº 5.2.1			
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO			
1.B.- SECTOR		S.5			
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)			
Superficie total de la Actuación		1.979,05			
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.979,05			
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas		1.642,48			
Superficie de dominio público.		336,57			
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		513	T	1.979,05	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL			
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA			
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)			
RED VIARIA Y PEATONAL		205,84			
AREAS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO		130,73			
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.642,48			
		máx.ocupación	1.036,86		
		libre	605,62		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)			
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		400,00			
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		2			
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I			
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m			
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.1			
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5			
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación : Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:					
		Para dar continuidad a la acera existente corresponde urbanizar y ceder.			
		Para completar el SG5, paseo peatonal, corresponde ceder.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO			
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación			
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente			
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.					
	PLAZO:	4 AÑOS			
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.1			
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0			
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	1.642,48	1.036,86	400
		Total superficie:		1.036,86	400

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.3			
					Ubicación plano: nº 5.2.1
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO					URBANO CONSOLIDADO
1.B.- SECTOR					S.4
1.C.- SUPERFICIES INICIALES					Superficie (m2)
Superficie total de la Actuación					543,10
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico					543,10
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas					543,10
Superficie de dominio público.					0,00
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		734	T	543,10	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL					RESIDENCIAL
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA					RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA
2.C.- USOS DEL SUELO					Superficie de suelo (m2)
RED VIARIA Y PEATONAL					0,00
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL					543,10
		máx.ocupación	287,11		
		libre	255,99		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION					Superficie (m2)
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA					250,00
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION					1
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					B + I
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION					7 m y 8,5 m
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION					Según plano: nº 5.3.1
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION					Sector S.4
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación : Capítulo VI. Sección 2ª			
ESPECIFICAS:					
		Con objeto de mantener la configuración actual de la calle,la alineación de fachada			
		queda exenta del cierre de finca, que será de piedra, adaptandose a la topografía			
		de la calle existente.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					ASISTEMATICO
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION					Proyecto de Edificación
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:					Según Legislación vigente
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.1		1	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION				0	
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	543,10	287,11	250,00
		Total superficie:		287,11	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.4			
					Ubicación plano: nº 5.2.1
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO					URBANO CONSOLIDADO
1.B.- SECTOR					S.4
1.C.- SUPERFICIES INICIALES					Superficie (m2)
Superficie total de la Actuación					1.557,37
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico					1.557,37
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas					1.557,37
Superficie de dominio público.					0,00
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		736	P	1.557,37	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL					RESIDENCIAL
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA					RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA
2.C.- USOS DEL SUELO					Superficie de suelo (m2)
RED VIARIA Y PEATONAL					0,00
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL					1.557,37
		máx.ocupación	761,62		
		libre	795,75		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION					Superficie (m2)
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA					500,00
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION					2
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					B + I
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION					7 m y 8,5 m
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION					Según plano: nº5.3.1
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION					Sector S.4
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 2ª			
ESPECIFICAS:					
		Parcela con opción a subdivisión.			
		En las parcelas resultantes la edificación se desarrolla exenta del cierre de finca,			
		que será de piedra.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					ASISTEMATICO
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION					Proyecto de Edificación
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:					Según Legislación vigente
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
		PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION					0
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION					0
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	921,05	469,36	250,00
		2	636,32	292,26	250,00
		Total superficie:	1.557,37	761,62	500,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.5			
		Ubicación plano: nº 5.2.2			
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO			
1.B.- SECTOR		S.4			
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)			
Superficie total de la Actuación		429,13			
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		429,13			
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas		429,13			
Superficie de dominio público.		0,00			
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		1061	T	429,13	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL			
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA			
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)			
RED VIARIA Y PEATONAL		0,00			
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		429,13			
		máx.ocupación	287,25		
		libre	141,88		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)			
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00			
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1			
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I			
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m			
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2			
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.4			
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 2ª			
ESPECIFICAS:					
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO			
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Proyecto de Edificación			
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente			
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		0			
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0			
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	429,13	287,25	250,00
		Total superficie:	429,13	287,25	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.6		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		308,90		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		308,90		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		270,29		
Superficie de dominio público.		38,61		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		1132	T	308,90
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		38,61		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		270,29		
		máx.ocupación	153,12	
		libre	117,17	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION				
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		Superficie (m2)		
		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Todas las superficies derivadas de la ordenación planteada son estimativas,		
		quedando pendientes de ser concretadas en el Estudio de Detalle.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		0		
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación
		1	270,29	153,12
		Total superficie:	270,29	153,12
				250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.7			
		Ubicación plano: nº 5.2.2			
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO			
1.B.- SECTOR		S.5			
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)			
Superficie total de la Actuación		620,15			
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		620,15			
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas		529,05			
Superficie de dominio público.		91,10			
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		1074	T	620,15	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL			
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA			
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)			
RED VIARIA Y PEATONAL		91,10			
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		529,05			
		máx.ocupación	363,27		
		libre	165,78		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)			
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		400,00			
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		2			
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I			
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m			
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2			
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5			
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
	GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
	PARTICULARES :	Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
	ESPECIFICAS:	Se dará continuidad a la acera completando la urbanización existente.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO			
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación			
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente			
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.					
	PLAZO:	4 AÑOS			
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2			
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0			
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	529,05	363,27	400,00
		Total superficie:	529,05	363,27	400,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.8			
					Ubicación plano: nº 5.2.2
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO					URBANO CONSOLIDADO
1.B.- SECTOR					S.5
1.C.- SUPERFICIES INICIALES					Superficie (m2)
Superficie total de la Actuación					550,13
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico					550,13
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas					550,13
Superficie de dominio público.					0,00
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		1087	T	550,13	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL					RESIDENCIAL
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA					RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA
2.C.- USOS DEL SUELO					Superficie de suelo (m2)
RED VIARIA Y PEATONAL					0,00
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL					550,13
		máx.ocupación	340,28		
		libre	209,85		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION					Superficie (m2)
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA					400,00
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION					2
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					B + I
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION					7 m y 8,5 m
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION					Según plano: nº 5.3.2
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION					Sector S.5
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:		Mediante la disposición de la edificación en el nuevo parcelario, tal como se recoge en los planos, se obtiene superficie de urbanización y cesión que completa y ensancha la calle.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					ASISTEMATICO
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION					Proyecto de Edificación
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:					Según Legislación vigente
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION					Según plano : nº5.2.2
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION					0
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	550,13	340,28	400,00
		Total superficie:		550,13	400,00
				340,28	400,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.9			
					Ubicación plano: nº 5.2.2
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO					URBANO CONSOLIDADO
1.B.- SECTOR					S.5
1.C.- SUPERFICIES INICIALES					Superficie (m2)
Superficie total de la Actuación					860,05
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico					860,05
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas					749,88
Superficie de dominio público.					110,17
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA					
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
		1084	T	860,05	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL					RESIDENCIAL
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA					RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA
2.C.- USOS DEL SUELO					Superficie de suelo (m2)
RED VIARIA Y PEATONAL					110,17
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL					749,88
		máx.ocupación	585,95		
		libre	163,93		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION					Superficie (m2)
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA					600,00
3.- Determinaciones formales					
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION					3
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					B + I
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION					7 m y 8,5 m
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION					Según plano: nº 5.3.2
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION					Sector S.5
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:					
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					ASISTEMATICO
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION					Acta de Cesión y Proyecto de Edificación
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:					Según Legislación vigente
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2		SI	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION					0
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
		1	749,88	529,48	600,00
		Total superficie:		529,48	600,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.10		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		813,86		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		813,86		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		691,78		
Superficie de dominio público.		122,08		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		1089	T	813,86
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		122,08		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		691,78		
		máx.ocupación	585,95	
		libre	105,83	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		600,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		3		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		La disposición de la edificación en el nuevo parcelario se adapta al fuerte desnivel de la calle existente a la que da fachada, obteniendo superficie de urbanización y cesión,		
		La diferencia de cota entre las dos calles que delimitan la parcela inicial se resolverá mediante un muro de contención que mantenga el carácter de la calle actual.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.2	SI	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación
		1	691,78	585,95
		Total superficie:	691,78	585,95
			600,00	600,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.11		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.4		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		775,98		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		676,71		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES		Superficie total de parcelas privadas		
Superficie total de parcelas privadas		676,71		
Superficie de dominio público.		99,27		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		865	T	676,71
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		99,27		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		676,71		
		máx.ocupación	380,27	
		libre	296,44	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.4		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :	Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 2ª			
ESPECIFICAS:				
	La disposición de la edificación se adaptará al fuerte desnivel de la calle existente a la que de frente la fachada.			
	Se procederá a la urbanización complementaria de la zona con destino a sistema viario local.			
	La diferencia de cota entre las dos calles que delimitan la parcela inicial se resolverá mediante un muro de contención que mantenga el carácter de la calle actual.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Proyecto de Edificación y Proyecto de Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
PLAZO:	4 AÑOS			
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	676,71	380,27	250,00
	Total superficie:		676,71	380,27
			250,00	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.12		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		1.436,54		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.306,15		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		1.182,54		
Superficie de dominio público.		254,00		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		1148	T	1.306,15
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		254,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.182,54		
		máx.ocupación	857,00	
		libre	325,54	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		La disposición de la edificación en el nuevo parcelario se adaptará al fuerte desnivel de la calle existente a la que da fachada.		
		Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.		
		Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación
		1	1182	857
				Sup.max.edificable
				250,00
		Total superficie:	1.182,00	857
				250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.13		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		1.400,32		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.214,04		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		1.102,99		
Superficie de dominio público.		297,33		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		1094	T	1.214,04
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		297,33		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.102,99		
		máx.ocupación	743,66	
		libre	359,33	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		La disposición de la edificación en el nuevo parcelario se adaptará al desnivel de la		
		calle existente a la que da frente la fachada.		
		Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.		
		Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.2	1	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación
		1	1.102,99	743,66
		Total superficie:	1.102,99	743,66
			250,00	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.14		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		1.370,77		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.061,56		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		1.040,93		
Superficie de dominio público.		329,84		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	571	P	427,61	
	548	P	633,95	
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		329,84		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.040,93		
	máx.ocupación	751,57		
	libre	289,36		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :	Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:				
	La disposición de la edificación en el nuevo parcelario se adaptará al desnivel de la			
	calle existente a la que da frente la fachada.			
	Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.			
	Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
Se parte de los datos facilitados por el Ayto. de que las parcelas 571 y 548 tienen un único propietario.				
Caso de que dichas parcelas pasaran a pertenecer a propietarios distintos, deberá gestionarse como una				
Unidad de Ejecución, con la cesión al Ayto. del aprovechamiento urbanístico que legalmente corresponda.				
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.1	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	1.040,93	751,57	250,00
	Total superficie:	1.040,93	751,57	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.15		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		1.290,83		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.290,83		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES		Superficie total de parcelas privadas		
		1.032,11		
		Superficie de dominio público.		
		258,72		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		508	P	1.008,57
		509	P	282,26
2.-Determinaciones funcionale				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		258,72		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.032,11		
		máx.ocupación	793,32	
		libre	238,79	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.1		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.		
		Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
PLAZO:		4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
PLAZO:		8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.2		
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.2		
		SI		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	1.032,11	739,32	250,00
	Total superficie:	1.032,11	739,32	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.16		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		3.788,18		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		3.788,18		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		3.429,18		
Superficie de dominio público.		359,00		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	507	P	3.788,18	
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		359,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		3.429,18		
	máx.ocupación	1.092,86		
	libre	2.336,32		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.		
		Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.2		
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.2		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	3.429,18	1.092,86	250,00
	Total superficie:	3.429,18	1092,86	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.17		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.4		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		1.070,05		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.070,05		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		813,58		
Superficie de dominio público.		256,47		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	1291	T	1.070,05	
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		256,47		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		813,58		
	máx.ocupación	377,66		
	libre	435,92		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		400,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		2		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.4		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 2ª		
ESPECIFICAS:				
		La disposición de la edificación se adaptará al fuerte desnivel del terreno.		
		Se procederá a la urbanización complementaria de la zona con destino a sistema viario local.		
		La diferencia de cota entre la parcela y la calle se resolverá mediante un muro de contención que mantenga el carácter de la calle actual.		
		Habrá que constatar si el colector de saneamiento existente junto a la parcela tiene cota suficiente para recibir las fecales.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Proyecto de Urbanización Complementaria.		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2	0	
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	813,58	377,66	400,00
	Total superficie:	813,58	377,66	400,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.18		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		832,46		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		773,90		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		773,90		
Superficie de dominio público.		58,56		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	542	P	773,90	
2.-Determinaciones funcionale				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENDIDAD VIV. AISLADA O PAREADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		58,56		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		773,90		
		máx.ocupación	379,58	
		libre	394,32	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENDIDAD VIV. AISLADA O PAREADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.		
		Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.		
		Se incluye como obligación la mejora del puente de San Juan.		
		Caso de ejecutar vivienda aislada dejará una separación de 3 m. a la parcela colindante		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
PLAZO:		4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
PLAZO:		8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.1	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	773,90	379,58	250,00
	Total superficie:	773,90	379,58	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.19		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		674,68		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		629,93		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES		Superficie total de parcelas privadas		
		629,93		
Superficie de dominio público.		44,75		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	288	P	629,93	
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA O PAREADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		44,75		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		629,93		
	máx.ocupación	339,45		
	libre	290,48		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA O PAREADA		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		1		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Se incluye como obligación las cesiones y la urbanización que se le exigieron en el		
		Expediente de Modificación de las NN.SS., aprobada por la O.F. 1074 de 28 de julio de 2003.		
		Caso de ejecutar vivienda aislada dejará una separación de 3 m. a la parcela colindante		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
PLAZO:		4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
PLAZO:		8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.1	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	629,93	339,45	250,00
	Total superficie:		339,45	250,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.20		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		932,03		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		833,72		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		833,72		
Superficie de dominio público.		98,31		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		1271	P	833,72
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		98,31		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		833,72		
		máx.ocupación	495,86	
		libre	337,86	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		400,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		2		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + 1		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.1		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Se cederá la superficie destinada a sistema viario local.		
		Se ejecutará la urbanización complementaria que corresponda.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Acta de Cesión y Proyecto de Edificación y Urbanización Complementaria		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº 5.2.1	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación
		2	833,72	495,86
		Total superficie:	833,72	495,86
				400,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.21		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.4		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		492,33		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		492,33		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		492,33		
Superficie de dominio público.		0,00		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		785	T	492,33
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		492,33		
		máx.ocupación	246,26	
		libre	246,07	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		400,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		2		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.4		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 2ª		
ESPECIFICAS:				
		La disposición de la edificación se adaptará al desnivel de la		
		calle existente a la que de frente la fachada.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Proyecto de Edificación.		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
	PLAZO:	4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
	PLAZO:	8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
		Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación
		2	492,33	246,26
		Total superficie:	492,33	246,26
				Sup.max.edificable
				400,00
				400,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.22		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		646,59		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		529,25		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		419,42		
Superficie de dominio público.		227,17		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	1081	T	529,25	
2.-Determinaciones funcionale				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		227,17		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		419,42		
		máx.ocupación	228,33	
		libre	191,09	
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		400,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		2		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		La disposición de la edificación se adaptará al desnivel de la calle existente a la que de frente la fachada.		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Proyecto de Edificación.		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE CESION Y URBANIZACION.				
PLAZO:		4 AÑOS		
4.D.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
PLAZO:		8 AÑOS		
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		Según plano : nº5.2.2	0	
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	2	419,42	228,33	400,00
	Total superficie:	419,42	228,33	400,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		ACTUACION ASISTEMATICA: AA.23		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Actuación		1.648,98		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.339,92		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		1.054,06		
Superficie de dominio público.		594,92		
1.E.- DENOMINACION DE LA PARCELA				
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)	
	1082	P	1.339,92	
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		594,92		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.054,06		
	máx.ocupación	761,62		
	libre	292,44		
2.D.- SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA EN LA ACTUACION		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		800,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- NUMERO DE VIVIENDAS EN LA ACTUACION		4		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :	Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:				
	Parcela con opción a subdivisión.			
	En las parcelas resultantes la edificación se desarrolla exenta del cierre de finca,			
	que será de piedra.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION		ASISTEMATICO		
4.B.- FIGURAS DE DESARROLLO, GESTION Y MATERIALIZACION		Proyecto de Edificación		
4.C.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION:		Según Legislación vigente		
4.D.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.D.1.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.				
PLAZO:	8 AÑOS			
4.E.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA ACTUACION		2		
4.F.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA ACTUACION		0		
4.G.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Parcela	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	836,59	284,57	400,00
	2	310,68	183,15	400,00
	Total superficie:		1.147,27	467,72
			467,72	800,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		AREA DE REPARTO: AR.1	
		Ubicación plano: nº 5.2.1	
1.- Determinaciones de carácter general			
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO	
1.B.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)	
Superficie total del Area de Reparto		86.706,34	
Superficie total del sector S1		75.760,10	
(Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico)		69.335,03	
1.C.- SECTORES Y SIST.GENERALES INCLUIDOS Y ADSCRITOS		Superf. incluida (m2)	S dcho. aprovech. (m2)
S.1		75.760,10	67.931,15
SG.1		8.954,24	0,00
SG.2		916,48	916,48
SG.3		742,18	246,10
SG.4		190,15	108,90
SG.5		143,19	132,40
2.-Determinaciones funcionales			
2.A.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL		22.481,04	
ESPACIO LIBRE PUBLICO (sin áreas de juego)		22.883,91	
AREAS DE JUEGO PARA NIÑOS Y DE RECREO		493,00	
SUELO DOTACIONAL		5.558,80	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		35.289,53	
		máx.ocupación	24.315,56
		libre	10.973,97
2.B.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADO		8.700,00	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADO		2.000,00	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADO		15.200,00	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADO VPT		4.200,00	
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		1.440,00	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. ADOSADA		3.015,63	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. AISLADA		7.072,05	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. PAREADA		696,46	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. ADOSADA VPT		549,83	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. VIV. COLECTIVA VPO		360,00	
GARAJES EN SOTANO		3.685,64	
2.C.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN EL AREA		Sobre rasante	31.540,00
		Bajo rasante	3.685,64
3.- Determinaciones relativas a la Gestión			
3.A.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UAs/m2	0,3729
3.B.- USO Y TIPOLOGIA CARACTERISTICOS DEL AREA DE REPARTO:		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA	
3.C.- COEFICIENTES DE PONDERACION RELATIVA DEL AREA DE REPARTO		Coefic. de homogeneización	
Uso Detallado			
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		1,0000	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		0,6666	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		0,8390	
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		0,3594	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		0,3414	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		0,1012	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		0,1017	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		0,1017	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		0,1011	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		0,1011	
GARAJES EN SOTANO		0,0100	
A. Anexo Justificativo			
A.1.- CALCULO DEL COEFICIENTE DE PONDERACION DEL SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL			
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		0,1012	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		0,1017	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		0,1017	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		0,1011	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		0,1011	
REDONDEADO A DOS DECIMALES SE CONSIDERA 0,10 PARA TODO SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL			

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		SECTOR DE PLANEAMIENTO : S.1	
		Ubicación plano: nº 5.2.1	
1.- Determinaciones de carácter general			
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO	
1.B.- AREA DE REPARTO		AR.1	
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)	
Superficie total del Sector		75.760,10	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		67.931,15	
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES			
Superficie total de parcelas privadas		35.289,59	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		22.481,04	
Superficie con destino a equipamientos		3.900,14	
Superficie con destino a espacio libre público (total)		14.089,33	
2.- Determinaciones funcionales			
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL		22.481,04	
ESPACIO LIBRE PUBLICO (sin áreas de juego)		13.596,33	
AREAS DE JUEGO PARA NIÑOS Y DE RECREO		493,00	
SUELO DOTACIONAL		3.900,14	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		35.289,53	
		máx.ocupación	24.315,56
		libre	10.973,97
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		8.700,00	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		2.000,00	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		15.200,00	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		4.200,00	
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		1.440,00	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. ADOSADA		3.015,63	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. AISLADA		7.072,05	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. PAREADA		696,46	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. B.D. VIV. ADOSADA VPT		549,83	
SUELO LIBRE PRIVADO RES. VIV. COLECTIVA VPO		360,00	
GARAJES EN SOTANO		3.685,64	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN EL SECTOR		Sobre rasante	31.540,00
		Bajo rasante	3.685,64
3.- Determinaciones formales			
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA		42	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA		10	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA		76	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA VPT		21	
RESIDENCIAL COLECTIVA VPO		12	
Total número de viviendas en el Sector		161	
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL SECTOR		549	
		en superficie	336
		en parcela privada	213
4.- Determinaciones relativas a la Gestión			
4.A.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:			
4.A.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION			
PLAZO:		4 AÑOS	
4.A.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION			
PLAZO:		8 AÑOS	

4.B.- UNIDADES DE EJECUCION INCLUIDAS				Superficie (m2)
	UE.1			12.032,30
	UE.2			2.569,85
	UE.3			5.622,74
	UE.4			5.151,36
	UE.5			1.150,39
	UE.6			2.048,52
	UE.7			2.335,81
	UE.8			12.523,16
	UE.9			12.612,42
	UE.10			275,17
	UE.11			8.171,44
	UE.12			7.308,48
	UE.13			3.958,46
5.- Condiciones de diseño				
Contenidas en la Normativa, Planos y Memoria del documento del Plan Municipal del Ayuntamiento de Aibar/Oibar				
A. Anexo Justificativo				
A.1.- JUSTIFICACION RESERVA MINIMA DE MODULOS EN SECTOR DE USO GLOBAL RESIDENCIAL UNIFAMILIAR				
	NUMERO DE VIVIENDAS DEL SECTOR		161	
	SUPERFICIE TOTAL ORDENADA		75.760,10	
	SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA		31.540,00	
	(incluida la superf.de elementos comunes.garaje,...)			
	SUPERFICIE CONSTRUIDA DE USO RESIDENCIAL		25.814,00	
	(excluida la superf.de elementos comunes.garaje,...)			
	A- APARCAMIENTOS :			549
	1plaza / 50m2 edificación		516	CUMPLE
	B- ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO (A) :			14.089,33
	B.1. 35m2 suelo / vivienda		5.635,00	CUMPLE
	35m2 suelo / por cada 100m2 constr.uso residencial		9.034,90	CUMPLE
	9.035,62 m2 atienden a 25.816,00 m2 contruidos de uso residencial, habiendo descontado la superficie destinada a elementos comunes, garajes,...			
	B.2. A > 10% superficie total ordenada		7.576,01	CUMPLE
	C- EQUIPAMIENTO POLIVALENTE :			3.900,14
	15m2 suelo / vivienda		2.415,00	CUMPLE
	15m2 suelo /100m2 constr.uso resid.		3.872,10	
	D- AREAS DE JUEGO PARA NIÑOS Y DE RECREO :			493,00
	3m2 suelo / vivienda		483,00	CUMPLE

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE.1		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		12.032,30		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		11.203,80		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		7.333,50		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		3.755,16		
Superficie con destino a equipamientos		943,64		
Superficie con destino a espacio libre público		0,00		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		472	T	1.642,20
		471	T	843,60
		470	T	839,60
		468	P	946,00
		466	P	3.869,10
		465	P	2.315,80
		476	P	67,36
		dominio público con aprovechamiento		680,14
		dominio público sin aprovechamiento		828,50
		Total superficie incluida en la Unidad:		12.032,30
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIVI. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		3.755,16		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		0,00		
SUELO DOTACIONAL		943,64		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		7.333,50		
		máx.ocupación	4.064,20	
		libre	3.269,30	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIVI. AISLADA		4.200,00		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		3.269,30		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		4.200,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIVI. AISLADA		21		
		Total número de viviendas en la Unidad		21
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		140		
		en superficie	98	
		en parcela privada	42	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.1		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1		
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		

ESPECIFICAS:			
Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.			
Zonas de estacionamiento: respetar los accesos a viviendas y garajes.			
Construcción de puente sobre el río que da continuidad al vial principal (eje de la ordenación propuesta), conectando con el camino de Jaminduriz.			
En la delimitación de la Unidad se incluye superficie de vial existente, necesaria para conexiones de las nuevas redes de infraestructuras con las redes existentes, la reposición se hará acorde con lo actual.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión			
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION			COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UA/m2	0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO		m2	11.203,80
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO		UAs	3.132,21
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.		UAs	4.177,55
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)		UAs	3.759,80
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO		UAs	-1.045,35
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:			
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.			
PLAZO:	4 AÑOS		
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.			
PLAZO:	8 AÑOS		
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD		Según plano : nº 5.2.1	
			Ubicación en parcela
			472
			471
			470
			468
			466
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD			0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES			
Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas
1	1	UNIF.AISLADA	B + I
2	1	UNIF.AISLADA	B + I
3	1	UNIF.AISLADA	B + I
4	1	UNIF.AISLADA	B + I
5	1	UNIF.AISLADA	B + I
6	1	UNIF.AISLADA	B + I
7	1	UNIF.AISLADA	B + I
8	1	UNIF.AISLADA	B + I
9	1	UNIF.AISLADA	B + I
10	1	UNIF.AISLADA	B + I
11	1	UNIF.AISLADA	B + I
12	1	UNIF.AISLADA	B + I
13	1	UNIF.AISLADA	B + I
14	1	UNIF.AISLADA	B + I
15	1	UNIF.AISLADA	B + I
16	1	UNIF.AISLADA	B + I
17	1	UNIF.AISLADA	B + I
18	1	UNIF.AISLADA	B + I
19	1	UNIF.AISLADA	B + I
20	1	UNIF.AISLADA	B + I
21	1	UNIF.AISLADA	B + I
	21		

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular			UNIDAD DE EJECUCION: UE.2	
			Ubicación plano: nº 5.2.1	
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO			URBANO NO CONSOLIDADO	
1.B.- SECTOR			S.1	
1.C.- AREA DE REPARTO			AR.1	
1.D.- SUPERFICIES INICIALES			Superficie (m2)	
Superficie total de la Unidad			2.569,85	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico			2.364,80	
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas			1.297,52	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal			1.272,33	
Superficie con destino a equipamientos			0,00	
Superficie con destino a espacio libre público			0,00	
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		548	P	2.364,80
dominio público con aprovechamiento				0,00
dominio público sin aprovechamiento				205,05
Total superficie incluida en la Unidad:				2.569,85
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL			RESIDENCIAL	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA			RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA	
2.C.- USOS DEL SUELO			Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL			1.272,33	
ESPACIO LIBRE PUBLICO			0,00	
SUELO DOTACIONAL			0,00	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL			1.297,46	
			máx.ocupación	997,44
			libre	300,02
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS			Superficie (m2)	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA			800,00	
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA			300,02	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD			800,00	
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA			Número de viviendas	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA			4	
Total número de viviendas en la Unidad			4	
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD			15	
			en superficie	10
			en parcela privada	5
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION			B + I	
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION			7 m y 8,5 m	
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION			Según plano : nº 5.3.1	
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION			Sector S.1	
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:		Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.		

		La alineación de fachadas no coincide con el límite de parcela nueva. La superficie resultante se resuelve mediante jardinería y zona pavimentada de acceso a viviendas y garajes.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				UA/m2	0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO				m2	2.364,80
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	830,36
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.				UAs	881,76
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)				UAs	793,59
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO				UAs	-51,40
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
	PLAZO:	4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD					
					0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					
					0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas		
1	4	UNIF.ADOSADA	B + I		
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.1	
Nº Parc.	Superf.total (m2)	Sup.suelo libre	S.max.ocupación	S.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	1.297,46	300,02	997,44	800,00	830,36
A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
	Uso Detallado		Intensidad del Uso	Coefic.homogen.	
	RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA		800,00	1,0000	800,00
	RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA			0,6666	
	RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA			0,8390	
	RESIDENCIAL COLECTIVO VPO			0,3594	
	RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT			0,3414	
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA	300,02		0,1012	30,36
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA			0,1017	
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA			0,1017	
	SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011	
	SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011	
	GARAJES EN SOTANO			0,0100	
				Total UAs	830,36

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE.3		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		5.622,74		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		5.071,08		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		3.299,80		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		2.225,82		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público		97,12		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		532	T	5.071,08
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			551,66
	Total superficie incluida en la Unidad:			5.622,74
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		2.225,82		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		97,12		
SUELO DOTACIONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		3.299,80		
		máx.ocupación	1.862,11	
		libre	1.437,69	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		2.000,00		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		1.437,69		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		2.000,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA		10		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA		0		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA		0		
RESIDENCIAL COLECTIVA VPO		0		
Total número de viviendas en la Unidad		10		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		36		
		en superficie	16	
		en parcela privada	20	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.1		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1		
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanzas: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.		

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular			UNIDAD DE EJECUCION: UE.4	
			Ubicación plano: nº 5.2.1	
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO			URBANO NO CONSOLIDADO	
1.B.- SECTOR			S.1	
1.C.- AREA DE REPARTO			AR.1	
1.D.- SUPERFICIES INICIALES			Superficie (m2)	
Superficie total de la Unidad			5.151,36	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico			4.856,55	
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas			3.183,54	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal			1.599,06	
Superficie con destino a equipamientos			0,00	
Superficie con destino a espacio libre público			368,76	
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		716	P	79,97
		715	P	954,21
		714	P	1.776,18
		713	T	2.046,19
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			294,81
	Total superficie incluida en la Unidad:			5.151,36
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL			RESIDENCIAL	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA			RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA	
2.C.- USOS DEL SUELO			Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL			1.599,06	
ESPACIO LIBRE PUBLICO			368,76	
SUELO DOTACIONAL			0,00	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL			3.183,54	
			máx.ocupación	2.487,08
			libre	696,46
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS DETALLADOS			Superficie (m2)	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA			2.000,00	
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA			696,46	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD			2.000,00	
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA			Número de viviendas	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA			10	
Total número de viviendas en la Unidad			10	
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD			45	
			en superficie	25
			en parcela privada	20
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION			B + I	
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION			7 m y 8,5 m	
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION			Según plano: nº5.3.1	
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION			Sector S.1	

3.G.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:					
		Red viaria y peatonal: la acera que da frente a la travesía completará la existente.			
		En el resto de calles coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.			
		Posibilidad de que el cierre de parcela vaya exenta de la edificación.			
		El cierre del perímetro del conjunto de viv.pareadas será unitario, siendo homogéneo el tratamiento de los materiales, alturas, accesos,...			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE PARTO				UA/m2	0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO				m2	4.856,55
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	1.748,83
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.				UAs	1.810,86
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)				UAs	1.629,77
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO				UAs	-62,03
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
		PLAZO:	4 AÑOS		
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
		PLAZO:	8 AÑOS		
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD					0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipología	Nº Plantas		
1	2	UNIF.PAREADA	B + I		
2	2	UNIF.PAREADA	B + I		
3	2	UNIF.PAREADA	B + I		
4	2	UNIF.PAREADA	B + I		
5	2	UNIF.PAREADA	B + I		
10					
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.1	
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	566,65	107,12	459,53	400,00	346,49
2	534,86	142,76	392,10	400,00	350,12
3	615,32	165,42	449,90	400,00	352,42
4	687,56	184,05	503,51	400,00	354,32
5	779,15	97,11	682,04	400,00	345,48
3.183,54		696,46	2.487,08	2.000,00	1.748,83
A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
Uso Detallado:		Intensidad del Uso	Coefic.homogen.		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA			1,0000		
RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA			0,6666		
RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA		2.000,00	0,8390		
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO			0,3594		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT			0,3414		
			1678,00		

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE.5		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		1.150,39		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		1.150,39		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		994,67		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		155,72		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público		0,00		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		705	T	1.138,03
	dominio público con aprovechamiento			12,36
	dominio público sin aprovechamiento			0,00
	Total superficie incluida en la Unidad:			1.150,39
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		155,72		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		0,00		
SUELO DOTACIONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		994,67		
		máx.ocupación	729,24	
		libre	265,43	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		500,00		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		265,43		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		500,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		2		
Total número de viviendas en la Unidad		2		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		4		
		en superficie	0	
		en parcela privada	4	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº5.3.1		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1		
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Red viaria y peatonal: la acera que da frente a la travesía completará la existente.		
		En el resto de calles coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.		
		Posibilidad de que el cierre de parcela vaya exenta de la edificación.		
		El cierre del perímetro del conjunto de viviendas será unitario, siendo homogéneo el tratamiento de los materiales, alturas, accesos,...		

4.- Determinaciones relativas a la Gestión						
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION						COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				UA/m2		0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO				m2		1.150,39
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs		360,29
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.				UAs		428,95
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)				UAs		386,05
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO				UAs		-68,65
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:						
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.						
PLAZO:		4 AÑOS				
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.						
PLAZO:		8 AÑOS				
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD						0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD						0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES						
Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas			
1	1	UNIF.AISLADA	B + I			
2	1	UNIF.AISLADA	B + I			
	2					
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.1		
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)	
1	482,21	135,41	346,80	250,00	180,42	
2	512,46	130,02	382,44	250,00	179,87	
	994,67	265,43	729,24	500,00	360,29	
A. Anexo Justificativo						
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO						
Uso Detallado:		Intensidad del Uso	Coefic.homogen.			
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA			1,0000			
RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		500,00	0,6666		333,30	
RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA			0,8390			
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO			0,3594			
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT			0,3414			
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA			0,1012			
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA		265,43	0,1017		26,99	
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA			0,1017			
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011			
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011			
GARAJES EN SOTANO			0,0100			
				Total UAs	360,29	
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO						
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	360,29	
APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.				UAs	428,95	
				diferencia	-68,65	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular			UNIDAD DE EJECUCION: UE. 6	
			Ubicación plano: nº 5.2.1	
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO			URBANO NO CONSOLIDADO	
1.B.- SECTOR			S.1	
1.C.- AREA DE REPARTO			AR.1	
1.D.- SUPERFICIES INICIALES			Superficie (m2)	
Superficie total de la Unidad			2.048,52	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico			1.891,93	
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas			1.844,52	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal			204,00	
Superficie con destino a equipamientos			0,00	
Superficie con destino a espacio libre público			0,00	
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		707	T	1.891,93
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			156,59
	Total superficie incluida en la Unidad:			2.048,52
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL			RESIDENCIAL	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA			RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA	
2.C.- USOS DEL SUELO			Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL			204,00	
ESPACIO LIBRE PUBLICO			0,00	
SUELO DOTACIONAL			0,00	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL			1.844,52	
			máx.ocupación	942,07
			libre	902,45
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS DETALLADOS			Superficie (m2)	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA			1.000,00	
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA			902,45	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD			1.000,00	
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA			Número de viviendas	
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA			5	
Total número de viviendas en la Unidad			5	
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD			10	
			en superficie	0
			en parcela privada	10
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION			B + I	
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION			7 m y 8,5 m	
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION			Según plano: nº5.3.1	
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION			Sector S.1	
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.				
El acceso a la parcela 2 se realiza por el perímetro de la parcela 1, siendo necesario un muro de contención debido al gran desnivel del terreno.				
Posibilidad de que el cierre de parcela vaya exenta de la edificación.				
El cierre del perímetro del conjunto de viviendas será unitario, siendo homogéneo el tratamiento de los materiales, alturas, accesos,...				

4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION				COOPERACION	
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UA/m2		0,3729	
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO		m2		1.891,93	
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO		UAs		758,38	
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.		UAs		705,44	
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)		UAs		634,90	
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO		UAs		52,94	
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD				Según plano : nº 5.2.1	
				Ubicación en parcela	
				707	
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					
				0	
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipología	Nº Plantas		
1	1	UNIF.AISLADA	B + I		
2	1	UNIF.AISLADA	B + I		
3	1	UNIF.AISLADA	B + I		
4	1	UNIF.AISLADA	B + I		
5	1	UNIF.AISLADA	B + I		
		5			
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.1	
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup. max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	350,01	187,12	162,89	200,00	152,35
2	353,21	198,43	154,78	200,00	153,50
3	421,31	193,94	227,37	200,00	153,04
4	384,87	180,81	204,06	200,00	151,71
5	335,12	142,15	192,97	200,00	147,78
		1.844,52	942,07	1.000,00	758,38
A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
Uso Detallado		Intensidad del Uso	Coefic.homogen.		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA			1,0000		
RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		1.000,00	0,6666	666,60	
RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA			0,8390		
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO			0,3594		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT			0,3414		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA			0,1012		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA		902,45	0,1017	91,78	
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA			0,1017		
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011		
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011		
GARAJES EN SOTANO			0,0100		
				Total UAs	758,38
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO					
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO		UAs	758,38		
APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.		UAs	705,44		
			diferencia	52,94	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE .7		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		2.335,81		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		2.305,84		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		1.262,70		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		747,85		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público		325,26		
1.D.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		772	P	728,53
		774	P	348,24
		775	P	424,01
		239 A	T	447,13
		239 C	T	357,93
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			29,97
	Total superficie incluida en la Unidad:			2.335,81
2.-Determinaciones funcionale				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		747,85		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		325,26		
SUELO DOTACIONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		1.262,70		
		máx.ocupación	817,72	
		libre	444,98	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS DETALLADOS				
		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		750,00		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		444,98		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD				
750,00				
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA		3		
Total número de viviendas en la Unidad		3		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD				
12				
		en superficie	6	
		en parcela privada	6	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION				
B + I				
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION				
7 m y 8,5 m				
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION				
Según plano: nº5.3.1				
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION				
Sector S.1				
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:		Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.		

4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				UA/m2	0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO				m2	2.305,84
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	545,20
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.				UAs	859,78
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)				UAs	773,80
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO				UAs	-314,57
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD					0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas		
1	1	UNIF.AISLADA	B + I		
2	1	UNIF.AISLADA	B + I		
3	1	UNIF.AISLADA	B + I		
		3			
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.1	
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	453,51	111,94	341,57	250,00	178,03
2	370,33	125,44	244,89	250,00	179,41
3	438,86	207,60	231,26	250,00	187,76
		1.262,70	444,98	817,72	750,00
A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
Uso Detallado		Intensidad del Uso	Coefic.homogen.		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA			1,0000		
RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		750,00	0,6666		
RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA			0,8390		
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO			0,3594		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT			0,3414		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA			0,1012		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA		444,98	0,1017		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA			0,1017		
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011		
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011		
GARAJES EN SOTANO			0,0100		
				Total UAs	545,20
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO					
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	545,20
APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.				UAs	859,78
				diferencia	-314,57

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE. 8	
		Ubicación plano: nº 5.2.1	
1.-Determinaciones de carácter general			
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO	
1.B.- SECTOR		S.1	
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1	
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)	
	Superficie total de la Unidad	12.523,16	
	Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico	12.466,87	
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES			
	Superficie total de parcelas privadas	4.767,90	
	Superficie total con destino a red viaria y peatonal	3.535,06	
	Superficie con destino a equipamientos	1.592,50	
	Superficie con destino a espacio libre público	2.627,70	
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD			
	Polígono	Parcela	Total/Parcial
		510	T
		504	P
		461	P
			Superficie incluida (m2)
			10.250,38
			960,91
			1.255,58
			0,00
			56,29
			12.523,16
2.-Determinaciones funcionales			
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA	
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)	
	RED VIARIA Y PEATONAL	3.535,06	
	ESPACIO LIBRE PUBLICO	2.627,70	
	SUELO DOTACIONAL	1.592,50	
	SUELO PRIVADO RESIDENCIAL	4.767,90	
		máx.ocupación	3.767,00
		libre	1.000,90
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)	
	RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA	5.800,00	
	SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA	1.000,90	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		5.800,00	
3.- Determinaciones formales			
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas	
	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA	29	
	Total número de viviendas en la Unidad	29	
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		109	
		en superficie	80
		en parcela privada	29
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I	
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m	
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.1	
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1	
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES			
	GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.	
	PARTICULARES :	Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª	
	ESPECIFICAS:		
		Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.	
		Zonas de estacionamiento: respetar los accesos a viviendas y garajes.	
		En las parcelas nuevas, de la 2 a la 6, el límite de parcela no coincide con la alineación de fachadas principales, la superficie resultante se resuelve mediante jardinera y zona pavimentada de acceso a viviendas y garajes.	
		La zona verde de parque proyectada en el borde del río, da continuidad al sendero existente, que tras cruzar el río llega hasta el barrio de Jaminduriz.	

La construcción del puente sobre el río recae en las Unidades UE.8 y en el ámbito de planeamiento remitido (A.P.R. ver plano nº 5.2.1). El proyecto será común correspondiendo el reparto de costos a los términos del convenio suscrito por el Ayuntamiento.

4.- Determinaciones relativas a la Gestión

4.A.- SISTEMA DE ACTUACION			COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO	UA/m2		0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO	m2		12.466,87
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO	UAs		5.901,29
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.	UAs		4.648,52
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)	UAs		4.183,66
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO	UAs		1.252,78

4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:

4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.

PLAZO: **4 AÑOS**

4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.

PLAZO: **8 AÑOS**

4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD

0

4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD

0

4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES

Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas
1	5	UNIF.ADOSADA	B + I
2	5	UNIF.ADOSADA	B + I
3	5	UNIF.ADOSADA	B + I
4	5	UNIF.ADOSADA	B + I
5	5	UNIF.ADOSADA	B + I
6	4	UNIF.ADOSADA	B + I
	29		

4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES

Según plano: nº5.3.1

Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	732,30	135,16	597,14	1.000,00	1.013,68
2	833,30	179,97	653,33	1.000,00	1.018,21
3	833,30	180,70	652,60	1.000,00	1.018,29
4	833,50	180,17	653,33	1.000,00	1.018,23
5	833,50	180,90	652,60	1.000,00	1.018,31
6	702,00	144,00	558,00	800,00	814,57
	4.767,90	1.000,90	3.767,00	5.800,00	5.901,29

5.- Carácter de la ordenación propuesta:

Previamente al desarrollo de esta Unidad de Ejecución se redactará un Estudio Hidrológico-Hidráulico, que deberá ser informando favorablemente por el Servicio de Calidad Ambiental.

La ordenación propuesta para esta Unidad de Ejecución U.E.8 queda supeditada al resultado del Estudio Hidrológico-Hidráulico, de tal modo que si resultase inadecuada a la vista de este resultado habrá de modificarse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle.

En el supuesto de que el Estudio Hidrológico-hidráulico no supusiese ningún inconveniente para la ordenación propuesta, ésta se entenderá suficiente para el desarrollo de la unidad.

A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
	Uso Detallado:	Intensidad del Uso	Coefic.homogen.	Uas	
	RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA	5.800,00	1,0000	5800	
	RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		0,6666		
	RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA		0,8390		
	RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		0,3594		
	RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT		0,3414		
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA	1.000,90	0,1012	101,29108	
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA		0,1017		
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA		0,1017		
	SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT		0,1011		
	SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT		0,1011		
	GARAJES EN SOTANO		0,0100		
			Total UAs	5.901,29	
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO					
	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO	UAs	5.901,29		
	APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.	UAs	4.648,52		
		diferencia	1.252,78		
A.3.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
	Parcela	Subparcelas	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación (m2)	Sup.max.edificable (m2)
		1.1	153,10	126,11	200,00
		1.2	149,80	122,76	200,00
		1.3	146,50	119,48	200,00
		1.4	143,30	116,29	200,00
		1.5	139,60	112,50	200,00
	1	Total :	732,30	597,14	1.000,00
		2.1	169,20	132,63	200,00
		2.2	166,40	130,47	200,00
		2.3	166,60	130,63	200,00
		2.4	166,60	130,60	200,00
		2.5	164,50	129,00	200,00
	2	Total :	833,30	653,33	1.000,00
		3.1	169,20	132,61	200,00
		3.2	166,40	130,38	200,00
		3.3	166,60	130,50	200,00
		3.4	166,60	130,37	200,00
		3.5	164,50	128,74	200,00
	3	Total :	833,30	652,60	1.000,00
		4.1	169,20	132,63	200,00
		4.2	166,50	130,47	200,00
		4.3	166,60	130,63	200,00
		4.4	166,60	130,60	200,00
		4.5	164,60	129,00	200,00
	4	Total :	833,50	653,33	1.000,00
		5.1	169,20	132,61	200,00
		5.2	166,50	130,38	200,00
		5.3	166,60	130,50	200,00
		5.4	166,60	130,37	200,00
		5.5	164,60	128,74	200,00
	5	Total :	833,50	652,60	1.000,00
		6.1	175,50	139,50	200,00
		6.2	175,50	139,50	200,00
		6.3	175,50	139,50	200,00
		6.4	175,50	139,50	200,00
	6	Total :	702,00	558,00	800,00
		Total superficie:	4.767,90	3.767,00	5.800,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR /OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE. 9		
		Ubicación plano: nº 5.2.1		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		12.612,42		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		11.709,44		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		3.685,64		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		4.673,30		
Superficie con destino a equipamientos		1.364,00		
Superficie con destino a espacio libre público		2.889,48		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		433	T	5.765,41
		456	T	5.944,03
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			902,98
	Total superficie incluida en la Unidad:			12.612,42
2.-Determinaciones funcionale				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		VIV. ADOSADA VPT Y VIV. COLECTIVA VPO		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		4.673,30		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		2.889,48		
SUELO DOTACIONAL		1.364,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		3.685,64		
		máx. ocupación	2.775,81	
		libre	909,83	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		0,00		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		0,00		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		0,00		
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		1.440,00		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		4.200,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. PAREADA		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		549,83		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		360,00		
GARAJES EN SOTANO		3.685,64		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		Sobre rasante	5.640,00	
		Bajo rasante	3.685,64	
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA VPT		21		
RESIDENCIAL COLECTIVA VPO		12		
Total número de viviendas en la Unidad		33		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		66		
		en superficie	33	
		en parcela privada	33	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.1		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.1		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.1		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1		

3.G.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:					
		Se coordinará el diseño y la urbanización de los espacios libres públicos, con el diseño y urbanización del S.G.1 o parque fluvial.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UA/m2	0,3729		
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO		m ²	11.709,44		
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO		UA\$	2.080,26		
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.		UAs	4.366,09		
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)		UA\$	3.929,48		
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO		UA\$	-2.285,84		
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD					0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas		
1	9	UNIF.ADOSADA VPT	B + I		
2	12	UNIF.ADOSADA VPT	B + I		
3	12	VIV.COLECTIVA VPO	S+ B + I I		
	33				
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					Según plano: nº 5.3.1
			Sup. máx. ocupación		Sup.max.edificable
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	sobre ras. / bajo ras.		sobre ras. / bajo ras.
	Aprovechamiento (UAs)				
1	1.360,21	280,14	1080,21	1360,21	1800
2	1485,43	269,69	1215,74	1485,43	2400
3	840	360	480,00	840,00	1440
	3.685,64	909,83	2775,00	3685,64	5640
					1360,21
					1485,43
					840,00
					656,44
					861,48
					562,33
					2.080,26
5.- Carácter de la ordenación propuesta:					
Previamente al desarrollo de esta Unidad de Ejecución se redactará un Estudio Hidrológico-Hidráulico.					
que deberá ser informando favorablemente por el Servicio de Calidad Ambiental.					
La ordenación propuesta para esta Unidad de Ejecución U.E.9 queda supeditada al resultado del					
Estudio Hidrológico-Hidráulico, de tal modo que si resultase inadecuada a la vista de este resultado					
habrá de modificarse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle.					
En el supuesto de que el Estudio Hidrológico-hidráulico no supusiese ningún inconveniente					
para la ordenación propuesta, ésta se entenderá suficiente para el desarrollo de la unidad.					

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE.10		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		275,17		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		275,17		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		232,20		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		42,97		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público		0,00		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		619	T	266,13
		230	P	9,04
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			0,00
	Total superficie incluida en la Unidad:			275,17
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		42,97		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		0,00		
SUELO DOTACIONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		232,20		
		máx.ocupación	200,00	
		libre	32,20	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. AISLADA		250,00		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		32,20		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		250,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA		1		
Total número de viviendas en la Unidad		1		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		2		
		en superficie	1	
		en parcela privada	1	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano: nº 5.3.2		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1		
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :	Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª			
ESPECIFICAS:				
	Red viaria y peatonal: se incluirá en esta U.E. 10 la superficie necesaria (procedente de la parcela 230 pol.1) para completar el viario y la acera.			

4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COMPENSACIÓN
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				UA/m2	0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO				m2	275,17
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	169,92
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.				UAs	102,60
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)				UAs	92,34
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO				UAs	67,32
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD					0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas		
1	1	UNIF.AISLADA	B + I		
	1				
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.1	
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	232,20	-17,80	250,00	250,00	164,84
	232,20	-17,80	250,00	250,00	164,84
A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
Uso Detallado		Intensidad del Uso		Coefic.homogen.	
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA				1,0000	
RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		250		0,6666	
RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA				0,8390	
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO				0,3594	
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT				0,3414	
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA				0,1012	
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA		32,2		0,1017	
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA				0,1017	
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT				0,1011	
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT				0,1011	
GARAJES EN SOTANO				0,0100	
					169,92
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO					
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	164,84
APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.				UAs	102,60
				diferencia	62,24

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE.11		
		Ubicación plano: nº5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		8.171,44		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		7.874,47		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		4.219,60		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		2.528,84		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público (total)		1.423,00		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		740	T	898,13
		739	T	1.466,28
		755	T	816,59
		742	T	1.184,20
		743	T	718,63
		744	T	777,25
		798	T	783,19
		738	T	1.230,20
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			296,97
	Total superficie incluida en la Unidad:			8.171,44
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		2.528,84		
ESPACIO LIBRE PUBLICO (sin área de juego)		930,00		
AREAS DE JUEGO PARA NIÑOS Y DE RECREO		493,00		
SUELO DOTACIONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		4.219,60		
		máx.ocupación	3.224,89	
		libre	994,71	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		5.000,00		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL		994,71		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD		5.000,00		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		25		
Total número de viviendas en la Unidad		25		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		50		
		en la urbanización	25	
		en parcela privada	25	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + 1		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7 m y 8,5 m		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.2		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1		
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:		Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.		

A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
Uso Detallado	Intensidad del Uso	Coefic.homogen.	Uas		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA	5000	1,0000	5.000,00		
RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		0,6666	0,00		
RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA		0,8390	0,00		
RESIDENCIAL COLECTIVO VPO		0,3594	0,00		
RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT		0,3414	0,00		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA		0,1012	0,00		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA	994,71	0,1017	101,16		
SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA		0,1017	0,00		
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT		0,1011	0,00		
SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT		0,1011	0,00		
GARAJES EN SOTANO		0,0100	0,00		
		Total UAs	5.101,16		
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO					
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO	UAs	5.101,16			
APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.	UAs	2.936,15			
	diferencia	2.165,01			
A.3.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Parcela	Subparcelas	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación (m2)	Sup.max.edificable (m2)	
	1.1	247,80	135,94	200,00	
	1.2	153,80	109,90	200,00	
	1.3	155,60	111,47	200,00	
	1.4	158,90	113,98	200,00	
1	Total :	716,10	471,29	800,00	
	2.1	177,30	145,95	200,00	
	2.2	174,20	142,95	200,00	
	2.3	170,40	139,57	200,00	
	2.4	170,00	138,07	200,00	
	2.5	168,70	136,92	200,00	
	2.6	165,50	134,34	200,00	
	2.7	163,00	132,68	200,00	
2	Total :	1.189,10	970,48	1.400,00	
	3.1	207,50	131,17	200,00	
	3.2	192,80	122,04	200,00	
3	Total :	400,30	253,21	400,00	
	4.1	139,40	104,10	200,00	
	4.2	161,80	129,42	200,00	
	4.3	166,90	134,74	200,00	
	4.4	159,80	127,67	200,00	
	4.5	150,70	118,39	200,00	
4	Total :	778,60	614,32	1.000,00	
	5.1	135,90	107,45	200,00	
	5.2	148,10	124,12	200,00	
	5.3	149,60	125,60	200,00	
	5.4	151,00	127,07	200,00	
	5.5	152,70	128,91	200,00	
5	Total :	737,30	613,15	1.000,00	
	6.1	202,00	153,81	200,00	
	6.2	196,20	148,63	200,00	
6	Total :	398,20	302,44	400,00	
	Total superficie:	4.219,60	3.224,89	5.000,00	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		UNIDAD DE EJECUCION: UE.12		
		Ubicación plano: nº 5.2.2		
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.1		
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.1		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		7.308,48		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		7.035,98		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		3.168,00		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		1.740,93		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público		2.399,55		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		717	T	719,60
		806	P	5.889,42
		539	P	426,96
	dominio público con aprovechamiento			0,00
	dominio público sin aprovechamiento			272,50
	Total superficie incluida en la Unidad:			7.308,48
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		1.740,93		
ESPACIO LIBRE PUBLICO		2.399,55		
SUELO DOTACIONAL		0,00		
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL		3.168,00		
		máx.ocupación	2.448,00	
		libre	720,00	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS				
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD VIV. ADOSADA		Superficie (m2)		
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA		3.600,00		
		720,00		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD				
3.600,00				
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de viviendas		
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA		18		
Total número de viviendas en la Unidad		18		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD				
		60		
		en la urbanización	42	
		en parcela privada	18	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION				
B + I				
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION				
7 m y 8,5 m				
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION				
Según plano : nº 5.3.2				
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION				
Sector S.1				
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General. Ordenanzas y Legislación vigente.		
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 3ª		
ESPECIFICAS:				
		Red viaria y peatonal: coexistencia del peatón y del vehículo, desarrollándose al mismo nivel en superficie.		

		Zonas de estacionamiento: respetar los accesos a viviendas y garajes.			
		La alineación de fachadas no coincide con el límite de parcela nueva. La superficie resultante se resuelve mediante jardinera y zona pavimentada de acceso a viviendas y garajes.			
		En las zonas perimetrales se plantean zonas verdes y recorridos peatonales, de paseo, enlazando con el parque existente y completando el trazado desarrollado en la UE12.			
		Las obras de urbanización deberán realizar el desvío de la conducción general de saneamiento existente, planteando un nuevo trazado, adecuado a la nueva ordenación.			
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UA/m2			0,3729
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO		m2			7.035,98
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO		UAs			3.673,51
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.		UAs			2.623,50
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)		UAs			2.361,15
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO		UAs			1.050,01
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
	PLAZO:	4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
	PLAZO:	8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD					0
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					0
4.K.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
Nº Parc.	Nº viv.	Tipología	Nº Plantas		
1	4	UNIF.ADOSADA	B + I		
2	4	UNIF.ADOSADA	B + I		
3	5	UNIF.ADOSADA	B + I		
4	5	UNIF.ADOSADA	B + I		
	18				
4.L.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				Según plano: nº5.3.2	
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1	704,00	160,00	544,00	800,00	816,19
2	704,00	160,00	544,00	800,00	816,19
3	880,00	200,00	680,00	1.000,00	1.020,24
4	880,00	200,00	680,00	1.000,00	1.020,24
	3.168,00	720,00	2.448,00	3.600,00	3.672,86
5.- Carácter de la ordenación propuesta:					
Previamente al desarrollo de esta Unidad de Ejecución se redactará un Estudio Hidrológico-Hidráulico. que deberá ser informando favorablemente por el Servicio de Calidad Ambiental.					
La ordenación propuesta para esta Unidad de Ejecución U.E.12 queda supeditada al resultado del Estudio Hidrológico-Hidráulico, de tal modo que si resultase inadecuada a la vista de este resultado habrá de modificarse mediante la tramitación de un Estudio de Detalle.					
En el supuesto de que el Estudio Hidrológico-hidráulico no supusiese ningún inconveniente para la ordenación propuesta, ésta se entenderá suficiente para el desarrollo de la unidad.					

A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
	Uso Detallado		Intensidad del Uso	Coefic.homogen.	Uas
	RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA		3600	1,0000	3.600,00
	RESIDENCIAL B. D. VIV. AISLADA		0	0,6666	0,00
	RESIDENCIAL B. D. VIV. PAREADA			0,8390	0,00
	RESIDENCIAL COLECTIVO VPO			0,3594	0,00
	RESIDENCIAL B. D. VIV. ADOSADA VPT			0,3414	0,00
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. ADOSADA			0,1012	0,00
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. AISLADA		722,83	0,1017	73,51
	SUELO PRIV.RES.B.D. VIV. PAREADA			0,1017	0,00
	SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011	0,00
	SUELO PRIV.RES.B.D. ADOSADA VPT			0,1011	0,00
	GARAJES EN SOTANO			0,0100	0,00
				Total UAs	3.673,51
A.2.- CALCULO DEL EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO					
	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO	UAs		3.673,51	
	APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFIC. A.T.	UAs		2.623,50	
		diferencia		1.050,01	
A.3.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
	Parcela	Subparcelas	Superf.total (m2)	Sup.max.ocupación (m2)	Sup.max.edificable (m2)
		1.1	176,00	136,00	200,00
		1.2	176,00	136,00	200,00
		1.3	176,00	136,00	200,00
		1.4	176,00	136,00	200,00
	1	Total :	704,00	544,00	800,00
		2.1	176,00	136,00	200,00
		2.2	176,00	136,00	200,00
		2.3	176,00	136,00	200,00
		2.4	176,00	136,00	200,00
	2	Total :	704,00	544,00	800,00
		3.1	176,00	136,00	200,00
		3.2	176,00	136,00	200,00
		3.3	176,00	136,00	200,00
		3.4	176,00	136,00	200,00
		3.5	176,00	136,00	200,00
	3	Total :	880,00	680,00	1.000,00
		4.1	176,00	136,00	200,00
		4.2	176,00	136,00	200,00
		4.3	176,00	136,00	200,00
		4.4	176,00	136,00	200,00
		4.5	176,00	136,00	200,00
	4	Total :	880,00	680,00	1.000,00
		Total superficie:	3.168,00	2.448,00	3.600,00

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		AREA DE REPARTO: AR.2		
		Ubicación plano: nº 5.2.4		
1.- Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANIZABLE SECTORIZADO		
1.B.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total del Area de Reparto		71.401,65		
Superficie total excluidos los S.G. y los S.L. (Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico)		65.390,49		
1.C.- SECTORES Y SIST.GENERALES INCLUIDOS Y ADSCRITOS				
S.2		Superf. incluida (m2)	S.dcho. aprovech. (m2)	
		71.401,65	65.390,49	
2.- Determinaciones funcionales				
2.A.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		20% superf.total A.R		14.280,33
ESPACIO LIBRE PUBLICO		14% superf.total A.R		9.996,23
SUELO EQUIPAMIENTO PRIVADO		6% superf.total A.R		4.284,10
		máx.ocupación 28%	1.199,55	
		libre 72%	3.084,55	
SUELO PRIVADO INDUSTRIAL		60% superf.total A.R		42.840,99
		máx.ocupación 74%	31.702,33	
		libre 26%	11.138,66	
2.B.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
INDUSTRIAL		47.553,50		
		P.BAJA	31.702,33	
		P.ELEVADA	15.851,17	
EQUIPAMIENTO PRIVADO		3.598,64		
SUELO LIBRE PRIVADO DE EQUIPAMIENTO		3.084,55		
SUELO LIBRE PRIVADO INDUSTRIAL		11.138,66		
2.C.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN EL AREA		51.152,14		
3.- Determinaciones relativas a la Gestión				
3.A.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UAs/m2		0,8069
3.B.- USO Y TIPOLOGIA CARACTERISTICOS DEL AREA DE REPARTO		USO INDUSTRIAL		
3.C.- COEFICIENTES DE PONDERACION RELATIVA DEL AREA DE REPARTO				
Uso Detallado		Coefic. de homogeneización		
INDUSTRIAL				
		P.BAJA	1,0000	
		P.ELEVADA	1,0000	
EQUIPAMIENTO PRIV.		1,0000		
SUELO LIBRE PRIV. EQUIPAMIENTO		0,1133		
SUELO LIBRE PRIV. INDUSTRIAL		0,1133		
A. Anexo Justificativo				
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DEL AREA DE REPARTO				
Uso Detallado		Intensidad del Uso	Coefi.homogen.	A.Lucrativo Max.
INDUSTRIAL				
		P.BAJA	31.702,33	1,0000
		P.ELEVADA	15.851,17	1,0000
EQUIPAMIENTO PRIV.		3.598,64	1,0000	3.598,64
SUELO LIBRE PRIV. EQUIPAMIENTO		3.084,55	0,1133	349,48
SUELO LIBRE PRIV. INDUSTRIAL		11.138,66	0,1133	1.262,01
		Total aprovechamiento lucrativo máximo		52.763,63
A.2.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				
A. Lucrativo Max. (UAs)		Superf. excluidos S.G. y S.L (m2).		Aprovech. Tipo (UA/m2)
52.763,6		/		65.390,49
		=		0,8069

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		SECTOR DE PLANEAMIENTO : S.2		
				Ubicación plano: nº 5.2.4
1.- Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANIZABLE SECTORIZADO		
1.B.- AREA DE REPARTO		AR.2		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total del Sector		71.401,65		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		65.390,49		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas		60% superf.total S.2	42.840,99	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		20% superf.total S.2	14.280,33	
Superficie con destino a equipamientos (privado)		6% superf.total S.2	4.284,10	
Superficie con destino a espacio libre público		14% superf.total S.2	9.996,23	
2.- Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		ACTIVIDAD ECONOMICA		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA E INDUSTRIAL		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		20% superf.total S.2	14.280,33	
ESPACIO LIBRE PUBLICO		14% superf.total S.2	9.996,23	
SUELO EQUIPAMIENTO PRIVADO		6% superf.total S.2	4.284,10	
		máx.ocupación 28%	1.199,55	
		libre 72%	3.084,55	
SUELO PRIVADO INDUSTRIAL		60% superf.total S.2	42.840,99	
		máx.ocupación 74%	31.702,33	
		libre 26%	11.138,66	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
INDUSTRIAL		47.553,50		
		P.BAJA	31.702,33	
		P.ELEVADA	15.851,17	
EQUIPAMIENTO PRIVADO		3.598,64		
SUELO LIBRE PRIVADO DE EQUIPAMIENTO		3.084,55		
SUELO LIBRE PRIVADO INDUSTRIAL		11.138,66		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN EL SECTOR		51.152,14		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE PABELLONES POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de pabellones		
NAVE INDUSTRIAL				
EQUIPAMIENTO PRIVADO				
Total número de pabellones en el Sector		según proyecto		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		(a concretar en el Plan Parcial)		
4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:				
4.A.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION				
PLAZO:		4 AÑOS		
4.A.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION				
PLAZO:		8 AÑOS		
4.B.- UNIDADES DE EJECUCION INCLUIDAS				
UE.1 (S.2)		Superficie (m2)		
		71.401,65		

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular				UNIDAD DE EJECUCION: UE.1	
				Ubicación plano: nº 5.2.4	
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANIZABLE SECTORIZADO			
1.B.- SECTOR		S.2			
1.C.- AREA DE REPARTO		AR.2			
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)			
Superficie total de la Unidad		71.401,65			
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		65.390,49			
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas		60% superf.total UE		42.840,99	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		20% superf.total UE		14.280,33	
Superficie con destino a equipamientos (privado)		6% superf.total UE		4.284,10	
Superficie con destino a espacio libre público		14% superf.total UE		9.996,23	
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD					
		Parcela		Total/Parcial	
		624		P	
		626		P	
		555		P	
		554		P	
		557		P	
		610		T	
		611		T	
		623		P	
		612		P	
		613		P	
		614		T	
		600		T	
		266		T	
		1396		T	
		1265		P	
		1264		T	
		1263		P	
		1261		P	
		dominio público con aprovechamiento		3.793,06	
		dominio público sin aprovechamiento		6.011,16	
		Total superficie incluida en la Unidad:		71.401,65	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		ACTIVIDAD ECONOMICA			
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		ACTIVIDAD INDUSTRIAL			
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)			
RED VIARIA Y PEATONAL		20% superf.total UE		14.280,33	
ESPACIO LIBRE PUBLICO		14% superf.total UE		9.996,23	
SUELO EQUIPAMIENTO PRIVADO		6% superf.total UE		4.284,10	
		máx.ocupación 28%		1.199,55	
		libre 72%		3.084,55	
SUELO PRIVADO INDUSTRIAL		60% superf.total UE		42.840,99	
		máx.ocupación 74%		31.702,33	
		libre 26%		11.138,66	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS					
INDUSTRIAL		Superficie (m2)			
		P.BAJA		31.702,33	
		P.ELEVADA		15.851,17	
EQUIPAMIENTO PRIVADO		3.598,64			
SUELO LIBRE PRIVADO DE EQUIPAMIENTO		3.084,55			
SUELO LIBRE PRIVADO INDUSTRIAL		11.138,66			
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD					
51.152,14					

3.- Determinaciones formales					
3.A.- DISTRIBUCION DE PABELLONES POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA					Número de pabellones
NAVE INDUSTRIAL					
EQUIPAMIENTO PRIVADO					
Total número de pabellones en la Unidad					según proyecto
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD					(a concretar en el Plan Parcial)
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					
NAVE INDUSTRIAL					B + Entreplanta
EQUIPAMIENTO PRIVADO					B + 2
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION					12 MTS
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION					según proyecto
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION					Sector S.2
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 4ª			
ESPECIFICAS:					
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION					COOPERACION
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				UA/m2	0,8069
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO				m2	65.390,49
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				UAs	52.763,63
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.				UAs	52.763,63
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)				UAs	47.487,27
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO				UAs	0,00
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD				Según plano : nº 5.2.4	
					Ubicación en parcela
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					
4.K.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
					Según plano: nº4.3.4
Nº Parc.	Nºpabellones	Tipologia	Nº Plantas		
1					
2					
3					
etc.					
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup. suelo libre	Sup. max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1					
2					
3					
etc.					

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		AREA DE REPARTO: AR.3		
		Ubicación plano: nº 5.2.2 Y 5.2.3		
1.- Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANIZABLE SECTORIZADO		
1.B.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total del Area de Reparto		41.853,49		
Superficie total excluidos los S.G. y los S.L. (Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico)		39.468,55		
1.C.- SECTORES Y SIST.GENERALES INCLUIDOS Y ADSCRITOS				
S.3		Superf. incluida (m2)	S.dcho.aprovech. (m2)	
		41.853,49	39.468,55	
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
RED VIARIA Y PEATONAL		20% superf.total A.R		7.918,46
ESPACIO LIBRE PUBLICO		14% superf.total A.R		3.959,23
SUELO EQUIPAMIENTO PRIVADO		6% superf.total A.R		2.375,54
		máx.ocupación 28%	665,15	
		libre 72%	1.710,39	
SUELO PRIVADO INDUSTRIAL		60% superf.total A.R		23.755,39
		máx.ocupación 74%	17.578,99	
		libre 26%	6.176,40	
2.B.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)		
INDUSTRIAL		26.368,48		
		P.BAJA	17.578,99	
		P.ELEVADA	8.789,49	
EQUIPAMIENTO PRIVADO		1.995,45		
SUELO LIBRE PRIVADO DE EQUIPAMIENTO		1.710,39		
SUELO LIBRE PRIVADO INDUSTRIAL		6.176,40		
2.C.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN EL AREA		28.363,94		
3.- Determinaciones relativas a la Gestión				
3.A.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UAs/m2		0,7413
3.B.- USO Y TIPOLOGIA CARACTERISTICOS DEL AREA DE REPARTO		USO INDUSTRIAL		
3.C.- COEFICIENTES DE PONDERACION RELATIVA DEL AREA DE REPARTO				
Uso Detallado		Coefic. de homogeneización		
INDUSTRIAL				
		P.BAJA	1,0000	
		P.ELEVADA	1,0000	
EQUIPAMIENTO PRIV.		1,0000		
SUELO LIBRE PRIV. EQUIPAMIENTO		0,1133		
SUELO LIBRE PRIV. INDUSTRIAL		0,1133		
A. Anexo Justificativo				
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DEL AREA DE REPARTO				
Uso Detallado		Intensidad del Uso	Coefi.homogen.	A. Lucrativo Max.
INDUSTRIAL				
		P.BAJA	17.578,99	1,0000
		P.ELEVADA	8.789,49	1,0000
EQUIPAMIENTO PRIV.		1.995,45	1,0000	1.995,45
SUELO LIBRE PRIV. EQUIPAMIENTO		1.710,39	0,1133	193,79
SUELO LIBRE PRIV. INDUSTRIAL		6.176,40	0,1133	699,79
		Total aprovechamiento lucrativo máximo		29.257,51
A.2.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO				
A. lucrativo max. (UAs)		Superf. excluidos S.G. y S.L (m2).		Aprovech. Tipo (UA/m2)
29.257,5		/		39.468,55
		=		0,7413

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		SECTOR DE PLANEAMIENTO : S.3	
		Ubicación plano: nº 5.2.2 Y 5.2.3	
1.- Determinaciones de carácter general			
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANIZABLE SECTORIZADO	
1.B.- AREA DE REPARTO		AR.3	
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)	
Superficie total del Sector		41.853,49	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		39.468,55	
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES			
Superficie total de parcelas privadas		60% superf.total S.3	23.755,39
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		20% superf.total S.3	7.918,46
Superficie con destino a equipamientos (privado)		6% superf.total S.3	2.375,54
Superficie con destino a espacio libre público		14% superf.total S.3	5.542,92
2.- Determinaciones funcionales			
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		ACTIVIDAD ECONOMICA	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA E INDUSTRIAL	
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL		20% superf.total S.3	7.918,46
ESPACIO LIBRE PUBLICO		14% superf.total S.3	5.542,92
SUELO EQUIPAMIENTO PRIVADO		6% superf.total S.3	2.375,54
		máx.ocupación 28%	665,15
		libre 72%	1.710,39
SUELO PRIVADO INDUSTRIAL		60% superf.total S.3	23.755,39
		máx.ocupación 74%	17.578,99
		libre 26%	6.176,40
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS		Superficie (m2)	
NAVE INDUSTRIAL		26.368,49	
		P.BAJA	17.578,99
		P.ELEVADA	8.789,50
EQUIPAMIENTO PRIVADO		1.995,45	
SUELO LIBRE PRIVADO DE EQUIPAMIENTO		1.710,39	
SUELO LIBRE PRIVADO INDUSTRIAL		6.176,40	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN EL SECTOR		28.363,94	
3.- Determinaciones formales			
3.A.- DISTRIBUCION DE PABELLONES POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número de pabellones	
INDUSTRIAL			
EQUIPAMIENTO PRIVADO			
Total número de pabellones en el Sector		según proyecto	
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		(a concretar en el Plan Parcial)	
4.- Determinaciones relativas a la Gestión			
4.A.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:			
4.A.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION			
PLAZO:		4 AÑOS	
4.A.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION			
PLAZO:		8 AÑOS	
4.B.- UNIDADES DE EJECUCION INCLUIDAS			
UE.1 (S.3)		Superficie (m2)	
		41.853,49	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular				UNIDAD DE EJECUCION: UE.1	
				Ubicación plano: nº 5.2.2 Y 5.2.3	
1.-Determinaciones de carácter general					
1.A.- CLASE DE SUELO				URBANIZABLE SECTORIZADO	
1.B.- SECTOR				S.3	
1.C.- AREA DE REPARTO				AR.3	
1.D.- SUPERFICIES INICIALES				Superficie (m2)	
Superficie total de la Unidad				41.853,49	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico				39.468,55	
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES					
Superficie total de parcelas privadas				60% superf.total UE 23.755,39	
Superficie total con destino a red viaria y peatonal				20% superf.total UE 7.918,46	
Superficie con destino a equipamientos (privado)				6% superf.total UE 2.375,54	
Superficie con destino a espacio libre público				14% superf.total UE 5.542,92	
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD					
		Parcela		Total/Parcial	
				Superficie incluida (m2)	
		565		T 420,17	
		566		T 2.560,44	
		702		T 9.567,66	
		701		T 841,66	
		618		T 305,83	
		619		T 1.965,36	
		703		T 5.458,03	
		704		T 470,36	
		705		T 3.819,50	
		706		T 6.610,06	
		814		T 4.980,16	
				dominio público con aprovechamiento 2.469,32	
				dominio público sin aprovechamiento 2.384,94	
				Total superficie incluida en la Unidad: 41.853,49	
2.-Determinaciones funcionales					
2.A.- CALIFICACION GLOBAL				ACTIVIDAD ECONOMICA	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA				ACTIVIDAD INDUSTRIAL	
2.C.- USOS DEL SUELO				Superficie de suelo (m2)	
RED VIARIA Y PEATONAL				20% superf.total UE 7.918,46	
ESPACIO LIBRE PUBLICO				14% superf.total UE 5.542,92	
SUELO EQUIPAMIENTO PRIVADO				6% superf.total UE 2.375,54	
		máx.ocupación 28%		665,15	
		libre 72%		1.710,39	
SUELO PRIVADO INDUSTRIAL				60% superf.total UE 23.755,39	
		máx.ocupación 74%		17.578,99	
		libre 26%		6.176,40	
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS				Superficie (m2)	
INDUSTRIAL				26.368,49	
		P.BAJA		17.578,99	
		P.ELEVADA		8.789,50	
EQUIPAMIENTO PRIVADO				1.995,45	
SUELO LIBRE PRIVADO DE EQUIPAMIENTO				1.710,39	
SUELO LIBRE PRIVADO INDUSTRIAL				6.176,40	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD				28.363,94	
3.- Determinaciones formales					
3.A.- DISTRIBUCION DE PABELLONES POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA				Número de pabellones	
INDUSTRIAL					
EQUIPAMIENTO PRIVADO					
				Total número de pabellones en la Unidad según proyecto	

3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD			(a concretar en el Plan Parcial)		
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION					
NAVE INDUSTRIAL				B + Entreplanta	
EQUIPAMIENTO PRIVADO				B + 2	
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION			12 MTS		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION			según proyecto		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION			Sector S.3		
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES					
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.			
PARTICULARES :		Ordenanza General de Edificación: Capítulo VI. Sección 4ª			
ESPECIFICAS:					
4.- Determinaciones relativas a la Gestión					
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION			COOPERACION		
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO DEL AREA DE REPARTO		UA/m2		0,7413	
4.C.- SUPERFICIE CON DERECHO A APROVECHAMIENTO		m2		39.468,55	
4.D.- APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO		UAs		29.257,51	
4.E.- APROVECHAMIENTO REFERIDO AL COEFICIENTE A.T.		UAs		29.257,51	
4.F.- APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACION (A.S.A)		UAs		26.331,76	
4.G.- EXCESO O DEFECTO DE APROVECHAMIENTO		UAs		0,00	
4.H.- PLAZOS MAXIMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANISTICOS:					
4.H.1.- DEBER DE CESION, EQUIDISTRIBUCION Y URBANIZACION.					
PLAZO:		4 AÑOS			
4.H.2.- DEBER DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.					
PLAZO:		8 AÑOS			
4.I.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD			Según plano: nº 5.2.2 Y 5.2.3		
			Ubicación en parcela		
4.J.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD					
4.K.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES					
			Según plano: nº 5.2.2 Y 5.2.3		
Nº Parc.	Nºpabellones	Tipologia	Nº Plantas		
1					
2					
3					
etc.					
Nº Parc.	Sup.total (m2)	Sup. suelo libre	Sup. max.ocupación	Sup.max.edificable	Aprovechamiento (UAs)
1					
2					
3					
etc.					
A. Anexo Justificativo					
A.1.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO					
Uso Detallado		Intensidad del Uso		Coefic.homogen.	
INDUSTRIAL					
P.BAJA		17.578,99		1,0000	
P.ELEVADA		8.789,50		1,0000	
EQUIPAMIENTO PRIV.		1.995,45		1,0000	
SUELO LIBRE PRIV. EQUIPAMIENTO		1.710,39		0,1133	
SUELO LIBRE PRIV.INDUSTRIAL		6.176,40		0,1133	
				Total UAs	
				29.257,51	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		AMBITO DE PLANEAMIENTO REMITIDO: APR.1		
				Ubicación plano: nº 5.2.1
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR		S.5		
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
Superficie total de la Unidad		2.917,00		
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		2.917,00		
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES				
Superficie total de parcelas privadas (ocupada por bloques)		886,75		
Superficie total con destino a red viaria y peatonal		459,12		
Superficie con destino a equipamientos		0,00		
Superficie con destino a espacio libre público (plaza)		997,64		
Superficie con destino a taludes y arbolado		573,49		
1.E.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
		Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		773	T	2.917
		dominio público con aprovechamiento		0,00
		dominio público sin aprovechamiento		0,00
		Total superficie incluida en la Unidad:		2.917,00
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL COLECTIVO LIBRE		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
SUPERFICIE PLAZA		997,64		
SUPERFICIE ACCESOS PEATONALES Y RODADOS		252,17		
SUPERFICIE APARCAMIENTO (orientación Este)		206,95		
SUPERFICIE TALUDES Y ARBOLADO		573,49		
OCUPACION PLANTA BAJA EDIFICACIONES		886,75		
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS				
RESIDENCIAL COLECTIVO LIBRE		Superficie (m2)		
		2.914,15		
GARAJES EN SOTANO		1.995,52		
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE EN LA UNIDAD				
		2.914,15		
2.F.- EDIFICABILIDAD		2914,15 / 2917		1 m2/m2
3.- Determinaciones formales				
3.A.- SUPERFICIES DE PLANTAS RESULTANTES				
		Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
Planta Sótano				
		Sup.total (m2)		
		1.995,52		
Planta baja serv.		0,00	0,00	65,71
		65,71		
Planta baja apartam.		295,36	289,66	236,02
		821,04		
Planta Primera		299,05	332,75	381,90
		1.013,70		
Planta segunda		299,05	332,75	381,90
		1.013,70		
Sup.total (m2)		893,46	955,16	1.065,53
		2.914,15		
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		S + B + II		
3.C.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.1		
3.D.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		54		
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.5		

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		AMBITO DE PLANEAMIENTO REMITIDO: APR.2	
		Ubicación plano: nº 5.2.1, 5.2.2	
1.-Determinaciones de carácter general			
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANIZABLE SECTORIZADO	
1.B.- SECTOR		Sector único de actuación	
1.C.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)	
Superficie total de la Unidad		5.887,76	
Superficie con derecho a aprovechamiento urbanístico		5.887,76	
1.D.- SUPERFICIES RESULTANTES			
Superficie total de parcelas privadas		1.875,20	
Superficie total con destino a aceras y pasos peatonales		763,00	
Superficie total con destino a red viaria y aparcamientos		1.472,00	
Superficie con destino a equipamientos		340,00	
Superficie con destino a zonas verdes		1.140,00	
1.E.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD			
	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
	506	T	5.887,76
	dominio público con aprovechamiento		0,00
	dominio público sin aprovechamiento		0,00
	Total superficie incluida en la Unidad:		5.887,76
2.-Determinaciones funcionales			
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL	
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADO	
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)	
VIALES Y APARCAMIENTOS		1.472,00	
ACERAS Y PASOS PEATONALES		763,00	
ZONAS VERDES		1.140,00	
SUELO DOTACIONAL		340,00	
SUELO PRIVADO RESIDENCIAL			
		ocupación	1.243,20
		espacio libre privado	632,00
2.D.- SUPERFICIE MAXIMA POR USOS LUCRATIVOS DETALLADOS			
		Superficie (m2)	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADO		2.100,00	
SUELO LIBRE PRIVADO RESIDENCIAL		632,00	
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO POLIVALENTE		340,00	
2.E.- SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE:		0,4 m2/m2	
2.F.- SUPERFICIE MAX. EDIFICABLE PARA SUELO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:		1 m2/m2	
3.- Determinaciones formales			
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número max.de viviendas	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA		16	
3.B.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + I+ BC	
3.C.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		7,50 m	
3.D.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.2	
3.E.- ORDENANZAS DE EDIFICACION		Sector S.1	
3.F.- OTRAS DETERMINACIONES			
GENERALES :		Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.	
PARTICULARES :		Recogidas en el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Aibar, en la parcela 506 del polígono 7, aprobado el 4 de Julio de 2006.	
ESPECIFICAS:			
		La ordenación propuesta incluye el actual vial de acceso que se sitúa en el lado Este de la nueva unidad y el espacio público con que ésta linda al Norte, creándose una nueva calle de propiedad privada y uso público en superficie.	
		La construcción del puente sobre el río recae en las Unidades UE.8 y APR.2.	

4.- Determinaciones relativas a la Gestión				
4.A.- SISTEMA DE ACTUACION			REPARCELACION VOLUNTARIA	
4.B.- APROVECHAMIENTO TIPO			0,407014 m2 homog/m2	
4.C.- EDIFICIOS FUERA DE ORDENACION EN LA UNIDAD			0	
4.D.- EDIFICIOS CONSOLIDADOS EN LA UNIDAD			0	
4.E.- TIPOLOGIAS DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES				
	Nº Parc.	Nº viv.	Tipologia	Nº Plantas
	1	16	UNIF.ADOSADA	B + I+ BC
4.F.- SUPERFICIES DE PARCELAS PRIVADAS RESULTANTES			Según plano: nº5.3.2	
	Nº Parc.	Sup.suelo libre	Sup.max.ocupación	Sup.max.edificable
	1	632,00	1.243,20	2.100,00
4.G.- CALCULO DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DE PROYECTO				
		Uso Detallado	Coefic.homogen.	
		Residencial unifamiliar adosado	1,00	2.100 m2 homog.
		Suelo libre privado residencial	0,40	126,40 m2 homog.
		Equipamiento comunitario polivalente	0,50	170 m2 homog.
			Total	2.396,40 m2 homog.
Aprovechamiento tipo: 0,407014 m2 homog / m2				
$2.396,40 \text{ m2 homog.} / 5.887,76 \text{ m2} = 0,407014 \text{ m2 homog} / \text{m2}$				
A. Anexo Justificativo				
A.1.- JUSTIFICACION RESERVA MINIMA DE MODULOS EN SECTOR DE USO GLOBAL RESIDENCIAL UNIFAMILIAR				
	NUMERO DE HABITANTES	64		
	NUMERO DE VIVIENDAS DEL SECTOR	16		
	SUPERFICIE TOTAL ORDENADA	5.887,72 m2		
	SUPERFICIE CONSTRUIDA MAXIMA	2.100 m2		
	SUPERF. CONSTR. SOBRE RASANTE VIVIDERA:	1.700 m2		
A- APARCAMIENTOS :				
	2 plazas / por cada 100m2 constr.sobre rasante vididera	34 plazas	45 plazas	
En suelo público :				
	1 plaza / por cada 100m2 constr. sobre rasante vididera mas 1 plaza por cada 100 m2 de uso comercial o terciario	16 plazas		
B- ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO (A) :				
	B.1. 35m2 suelo / vivienda	560,00		
	35m2 suelo / por cada 100m2 constr.uso resid.	735,00	1.140 m2	

PLAN URBANISTICO MUNICIPAL DE AIBAR / OIBAR. TEXTO REFUNDIDO

Normativa Urbanística Particular		AMBITO DE PLANEAMIENTO REMITIDO: APR.3		
				Ubicación plano: nº 5.2.2
1.-Determinaciones de carácter general				
1.A.- CLASE DE SUELO		URBANO NO CONSOLIDADO		
1.B.- SECTOR				
		Corresponde al ámbito de la UA-17 del planeamiento anterior.		
1.D.- SUPERFICIES INICIALES		Superficie (m2)		
		2.140,00		
		1.998,56		
1.E.- SUPERFICIES RESULTANTES				
		Según documento "Modificación de la UA-17" (del Plan anterior)		
		aprobada el 9 de enero de 2006		
		y publicada en el B.O.N nº 17 de febrero de 2006.		
1.F.- PARCELAS INCLUIDAS TOTAL O PARCIALMENTE EN LA UNIDAD				
	Polígono	Parcela	Total/Parcial	Superficie incluida (m2)
		766	T	1.998,56
		dominio público con aprovechamiento		0,00
		dominio público sin aprovechamiento		141,44
		Total superficie incluida en la Unidad:		2.140,00
2.-Determinaciones funcionales				
2.A.- CALIFICACION GLOBAL		RESIDENCIAL		
2.B.- CALIFICACION PORMENORIZADA		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADO		
2.C.- USOS DEL SUELO		Superficie de suelo (m2)		
		Según documento "Modificación de la UA-17" (del Plan anterior)		
		aprobada el 9 de enero de 2006		
		y publicada en el B.O.N nº 17 de febrero de 2006.		
2.D.- TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICABLE		1.820 m2		
3.- Determinaciones formales				
3.A.- DISTRIBUCION DE VIVIENDAS POR TIPOLOGIA EDIFICATORIA		Número máximo de viviendas		
		RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADO		
		11		
		Total número de viviendas en la Unidad		
		11		
3.B.- NUMERO MINIMO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA UNIDAD		16		
		en la urbanización	5	
		en parcela privada	11	
3.C.- NUMERO MAXIMO DE PLANTAS DE LA EDIFICACION		B + 1+ E		
3.D.- ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION		10 m		
3.E.- ALINEACIONES Y OCUPACION MAXIMA DE LA EDIFICACION		Según plano : nº 5.3.2		
3.F.- ORDENANZAS DE EDIFICACION				
3.G.- OTRAS DETERMINACIONES				
	GENERALES :	Establecidas en la N.U.General, Ordenanzas y Legislación vigente.		
	PARTICULARES :	Según documento "Modificación de la UA-17" (del Plan anterior)		
		aprobada el 9 de enero de 2006		
		y publicada en el B.O.N nº 17 de febrero de 2006.		
	ESPECIFICAS:	Si no ejecuta las obras en 4 años desde la admisión de la alegación,		
		se podrá modificar el aprovechamiento de la unidad establecido en la		
		Modificación de la UA-17 (del Plan anterior) aprobada el 9 de enero de 2006		
		y publicada en el B.O.N nº 17 de febrero de 2006.		
		(Se le prolongará el plazo para iniciar las obras 1 año más, que es el periodo transcurrido entre		
		la presentación de la alegación por el Sr. Gallues y la Resolución de la Alegación).		

